

**RESOLUCIÓN Nº: 2865/22.-**

Ramallo, 24 de Noviembre de 2022

**VISTO:**

La deuda actual que IOMA mantiene con el Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio; y

**CONSIDERANDO:**

Que la deuda actual de IOMA asciende a pesos 5.300.000;

Que la alta inflación de los últimos meses hace que la suma adeudada no resulte suficiente para cubrir las prestaciones efectuadas;

Que la inflación en medicamentos e insumos asciende al 90% y en algunos casos al 120% por lo que se hace imperioso el cobro de las prestaciones;

Que como único efector de salud, el Hospital José María Gomendio atiende a gran parte de los vecinos de Ramallo;

Que las prácticas realizadas han aumentado en cantidad y complejidad debido a nuevos servicios en el Nosocomio y en las Unidades Sanitarias de las localidades;

Que los afiliados a IOMA siguen aportando al Organismo cada mes para poder ser beneficiarios de la misma;

Que desde la administración del Hospital José María Gomendio se han realizado acciones a los fines de notificar y reclamar el pago de la deuda;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar a IOMA la cancelación de la deuda que al día de la fecha ----- mantiene con el Hospital José María Gomendio, actualizada según los índices de inflación"-----

**ARTÍCULO 2º)** Enviar copia de la Presente a la Dirección del Hospital José María Gomendio, y a los medios locales de comunicación para su difusión ----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.-----**

JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE